

BASES XII EDICIÓN PREMIOS GALICIA ALIMENTACIÓN



1. CONVOCATORIA

Los Premios Galicia Alimentación fueron puestos en marcha en el año 2014 por el Clúster Alimentario de Galicia (Clusaga) con el compromiso de poner en valor la calidad y profesionalidad del sector, de aumentar la capacidad innovadora y de reconocer las acciones de emprendimiento, digitalización, innovación, sostenibilidad, marketing e internacionalización en la industria. Para su desarrollo, la organización cuenta con colaboradores y patrocinadores de carácter público y privado. En 2026, los Premios Galicia Alimentación celebrarán su duodécima edición.

2. OBJETIVO

Clusaga concede los Premios Galicia Alimentación 2026 con el objetivo de contribuir a promocionar los productos alimentarios y las bebidas, los proyectos y las empresas e instituciones relacionadas y a mejorar su imagen y posición, de manera que adquieran una importancia relevante tanto dentro del sector alimentario como de la sociedad en general. Con ellos se busca estimular a los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, distribución, utilización, conocimiento y consumo de estos alimentos, así como reconocer su esfuerzo comercial, innovador y de desarrollo sostenible.

Estos premios valoran la excelencia, la trayectoria empresarial o asociativa y la transferencia de conocimientos tecnológicos e I+D en los productos, así como en los procesos que mejoren la calidad de vida de los consumidores y la relevancia socioeconómica del sector alimentario en el mercado nacional e internacional.

3. CATEGORÍAS

En la nueva edición se premiarán dos categorías principales, dentro de las cuales se enmarcan siete galardones. En primer lugar, la Categoría “Alimentos y Bebidas” premia la innovación y la excelencia del sector, materializadas en alimentos o bebidas. Por su parte, la Categoría “Iniciativas del Sector Alimentario”, premia proyectos, acciones o prácticas de las empresas destacadas en los ámbitos de Estrategia de Mercado, Iniciativa Empresarial Innovadora y Estrategia de Sostenibilidad. De este modo, los galardones a los que se puede optar en esta Edición son:

Dentro de la Categoría “Alimentos y Bebidas”:

- **Premio Galicia Alimentación al Producto Innovador.** Reconoce a aquellos productos que destacan por su innovación en ingredientes, formulaciones o envases, además de su potencial comercial, y que respondan a las demandas del consumidor, con especial atención a la relación entre nutrición y salud. Se valoran desarrollos que aporten propiedades funcionales, incorporen ingredientes endógenos nuevos o infrautilizados, mejoren el perfil nutricional del producto, se adapten a segmentos específicos de población, incorporen packaging inteligente o que integren principios de sostenibilidad.

- **Premio Galicia Alimentación al Producto Excelente.** Enfocado a posicionar el sector alimentario gallego como proveedor de productos de calidad diferenciada, que incorporen valores tradicionales adaptándolos al momento actual con un diseño diferencial y empleando productos y materias primas locales. Para abarcar toda la riqueza de nuestra gastronomía y reconocer los alimentos y bebidas con cualidades organolépticas y sensoriales superiores, este galardón (que pone especial atención a los productos ecológicos y gourmet) se divide en tres subcategorías:
 - **Producto de Excelencia Atlántica.** Orientada a poner en valor los productos del mar gallego, que reconoce la excelencia en la obtención y transformación de materias primas procedentes de las costas y rías de Galicia, destacando su calidad, frescura, trazabilidad y estrecho vínculo con el entorno atlántico.
 - **Producto de Excelencia Terra.** Centrada en el sector agroalimentario gallego, que premia productos que sobresalen por su calidad, autenticidad y arraigo en el territorio, poniendo en valor el rigor y saber hacer en los procesos vinculados a la agricultura y la ganadería de Galicia.
 - **Producto de Excelencia Líquida.** Categoría destinada a bebidas gallegas, que reconoce productos que destacan por su calidad, carácter y expresión del territorio, resaltando su identidad, tradición y cultura productiva dentro del sector alimentario de Galicia.

Dentro de la Categoría “Iniciativas del Sector Alimentario”:

- **Premio Galicia Alimentación a la Proyección y estrategia de mercado.** Galardona el esfuerzo de empresas y organizaciones de la industria de alimentación y bebidas para acceder, desarrollar y consolidar su posición en el mercado nacional e internacional. Se valorará su plan de marketing en el posicionamiento en nuevos nichos de mercado y la orientación al consumidor, así como la implementación de campañas. Además, se tendrá en cuenta la evolución continua y el dinamismo de las exportaciones en su estrategia de internacionalización. Asimismo, en esta categoría se valorará la trayectoria y el trabajo desarrollado por instituciones situadas fuera y dentro de España que se caractericen por su labor en favor de la promoción de la calidad y la imagen de los productos alimentarios y bebidas gallegas, actuando, así, como verdaderos embajadores de los alimentos de Galicia.
- **Premio Galicia Alimentación a la Innovación.** Reconocerá proyectos innovadores, instituciones, organizaciones o empresas de especial relevancia que se caractericen por su innovación en la organización, producción y/o modelo de negocio; desarrollen productos o servicios innovadores en el ámbito de la cadena de valor de los alimentos y bebidas, incluyendo el desarrollo tecnológico hacia la fábrica del futuro 4.0; o que destaquen por su carácter emprendedor y cooperativo y su visión estratégica.
- **Premio Galicia Alimentación a la Sostenibilidad.** Reconocerá prácticas sostenibles, instituciones, organizaciones o empresas que se caractericen por su sostenibilidad en la organización, producción y/o modelo de negocio; desarrollen productos sostenibles o servicios para la transición verde de la cadena de valor de los alimentos y bebidas, incluyendo su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Economía Circular.

Por otro lado, se recoge la **posibilidad de establecer la categoría Premio Honorífico Galicia Alimentación**, por acuerdo de la Junta Directiva del Clúster Alimentario de Galicia. Dicho reconocimiento está dirigido a personalidades de las que se valora su relevancia y trayectoria profesional en la industria alimentaria a la hora de impulsar el fortalecimiento y la generación de valor añadido, con una notable visión de la cultura de la innovación y de la sostenibilidad, y distinguidas por su labor en favor del sector alimentario gallego desde el sector público o privado.

4. PARTICIPANTES

Pueden presentar candidatura a los Premios Galicia Alimentación 2026 personas físicas, autónomos, micro, medianas y grandes empresas, que tengan sede social o centros productivos o ejerzan su actividad comercial o transformadora en Galicia, e instituciones gallegas o situadas fuera del territorio, que hayan desarrollado actividades en favor de los productos alimentarios gallegos. Dichos productos deberán haber tenido origen o haber sido transformados en Galicia o en la flota pesquera de una empresa gallega.

No pueden presentar candidatura aquellas empresas que no compartan los objetivos de Clusaga o incumplan los requisitos del reglamento del régimen interno. Igualmente, no podrá optar al premio ninguna persona física o jurídica que haya sido sancionada, con resolución que haya puesto fin a la vía administrativa, por cualquier Administración Pública.

Las entidades que fueron premiadas en ediciones anteriores de estos Premios pueden presentar candidatura nuevamente en la misma categoría en la que ya hayan resultado ganadores o en cualquier otra.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para presentar candidatura a la XII Edición de los Premios Galicia Alimentación debe cumplimentarse el formulario correspondiente de los alojados en la página de la web de Clusaga.

Cabe destacar que dentro del formulario de presentación de candidaturas a la Categoría “Alimentos y Bebidas” debe seleccionarse a qué premio o premios se desea optar con la candidatura presentada, debiendo escoger entre Producto Excelente (excelencia Atlántica, Terra o Líquida) y Producto Innovador, o bien marcando ambas opciones en caso de considerar que el producto alimentario puede optar a ambos premios.

Del mismo modo, dentro del formulario de presentación de candidaturas a la Categoría “Iniciativa del Sector Alimentario” debe seleccionarse a qué premio o premios se desea optar con la candidatura presentada, debiendo escoger entre Proyección y Estrategia de Mercado, Innovación y Sostenibilidad, o bien marcando más de una opción en caso de considerar que la iniciativa presentada puede optar a más de un galardón dentro de la presente Categoría.

Una misma entidad o profesional puede presentar candidaturas a ambas Categorías, así como optar a más de un premio dentro de una misma Categoría, debiendo cumplimentar debidamente los correspondientes formularios y escogiendo en ellos los debidos premios en cada caso.

Para optar al Premio Galicia Alimentación al **Producto Excelente**, una vez validada la candidatura, el jurado podrá realizar una preselección previa de los productos presentados.

Únicamente a aquellas candidaturas que superen dicha preselección se les requerirá el envío de muestras de producto para su valoración organoléptica por parte del jurado.

A aquellas **candidaturas finalistas** que opten a la **Categoría “Alimentos y Bebidas”**, una vez validadas, se les requerirá el envío de al menos una muestra por producto presentado para conformar la Exposición de Productos Excelentes e Innovadores de Galicia, que estará disponible para su visita el día de la Gala de Entrega de Galardones.

6. PLAZOS Y FECHAS

- Plazo de presentación de candidaturas: fecha límite 8 de mayo de 2026 a las 14.00 horas.
- Preselección previa por parte del jurado y plazo de envío de muestras de Productos Excelentes (únicamente para aquellas candidaturas que superen la preselección) para su valoración organoléptica por parte del jurado: será notificado de forma anticipada a los participantes.
- Plazo de envío de muestras de Productos Innovadores y Excelentes para su integración en la Exposición de Productos Excelentes e Innovadores de Galicia: será notificado de forma anticipada a los participantes.
- Acto de entrega de los premios y publicación de los premiados: 11 de junio de 2026.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se efectuará en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuadas, en línea con las once ediciones ya realizadas. Tendrá lugar el 11 de junio de 2026, en horario de mañana, en Santiago de Compostela.

8. PREMIOS

Los premios consistirán en una galardón acreditativo.

Si la entidad galardonada fuese de nueva creación, con una antigüedad menor a cinco años, se beneficiará asimismo de la pertenencia a Clusaga durante un año.

Quienes hayan recibido un galardón podrán hacer mención del premio en sus acciones de promoción y de publicidad, haciendo siempre referencia de forma destacada al premio, edición y entidades convocantes y colaboradoras de esta.

El Clúster Alimentario de Galicia contará con la colaboración de quienes reciban los galardones para las diferentes acciones de promoción que desarrolle.

9. JURADO

La evaluación y selección de candidaturas serán realizadas por un grupo evaluador integrado por una representación del equipo de Clusaga y un jurado designado por los organizadores.

Para facilitar la labor del jurado, el equipo técnico podrá realizar una preselección de las

propuestas, mediante la valoración objetiva de las mismas, descartando las que no cumplan los requisitos de excelencia necesarios para su selección por el jurado. El equipo técnico estará integrado por un número de miembros no inferior a tres, entre el propio personal de Clusaga y expertos colaboradores externos habituales en las áreas temáticas de cada categoría.

Los premios se fallarán por un único jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco, que serán designados por el Comité Ejecutivo de Clusaga, a propuesta de la Gerencia, entre personas y entidades de reconocido prestigio en las actividades objeto de los respectivos premios y entre los que propongan las instituciones colaboradoras, de forma que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia de dicho jurado.

Entre los integrantes del jurado estarán dos miembros de la Junta Directiva del Clúster Alimentario de Galicia y la gerencia de Clusaga. También formarán parte del jurado de los Premios Galicia Alimentación representantes de las instituciones y organismos públicos colaboradores, patrones de los premios, representantes de las universidades y representantes de centros de conocimiento gallegos.

La presidencia del jurado será ostentada por el presidente de Clusaga, que contará con voto de calidad, o por la persona que este designe. La función de secretaría será ejercida por la Gerencia del Clúster Alimentario de Galicia, que actuará con voz y sin voto.

El jurado valorará las solicitudes y documentaciones presentadas, así como las acciones llevadas a cabo por los participantes que contribuyan a promover los objetivos enunciados en las diferentes categorías. Previamente a la deliberación, establecerá el sistema de votación que considere más adecuado.

Por otra parte, el jurado podrá, motivadamente, proponer un máximo de un galardonado por cada premio, declarar desierta la candidatura o alguno de los premios, o proponer conceder *ex aequo* un mismo premio para aquellas propuestas de un nivel de excelencia equivalente en cualquiera de las categorías de los premios.

10. SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

- La adecuación de la iniciativa o producto a los objetivos definidos en el artículo 3.
- La innovación, novedad, originalidad del producto o iniciativa, adaptación a los cambios del mercado global y a las demandas del consumidor y su beneficio en la mejora de la calidad de vida de las personas.
- La sostenibilidad, circularidad, alineación con los ODS y el respeto por el entorno del producto o iniciativa.
- La repercusión económico-social de la iniciativa y su posibilidad de crecimiento y expansión.
- La calidad formal de la propuesta y el modelo organizativo y de financiación empleado.
- El modelo de trabajo en equipo, colaboración, redes de interconexión.
- La trayectoria de los profesionales (resultados, compromisos...), su carácter emprendedor y la ejecución de la iniciativa, con sus medios de difusión o comercialización del producto.

- La promoción e integración de los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, distribución, utilización, conocimiento y consumo de nuestros alimentos.
- El papel a favor de la promoción de la calidad, la imagen de los productos alimentarios y bebidas gallegas actuando, así, como verdaderos promotores de la marca Galicia asociada a la excelencia en alimentos y bebidas.

Además, los criterios específicos de cada premio serán los siguientes:

- **PREMIO GALICIA ALIMENTACIÓN AL PRODUCTO INNOVADOR.** Para productos lanzados en los últimos tres años, se evaluará:
 - **Grado de Innovación Técnica:** Originalidad en la selección de ingredientes, nuevas formulaciones químicas o físicas, y aplicación de tecnologías disruptivas.
 - **Innovación en el Packaging:** Diseño de envases funcionales, inteligentes, más sostenibles o que mejoren la experiencia de uso.
 - **Impacto en Salud y Bienestar:** Aporte de propiedades nutricionales mejoradas, ingredientes funcionales y adaptación a perfiles de salud específicos.
 - **Diferenciación y Tendencias:** Capacidad del producto para cubrir nichos desatendidos o adaptarse con éxito a las nuevas demandas del consumidor global.
- **PREMIO GALICIA ALIMENTACIÓN AL PRODUCTO EXCELENTE.** Para productos que destaquen por su calidad superior y arraigo, desglosado en las siguientes secciones y procesos:
 - **Secciones de Participación:**
 - *Excelencia Atlántica: Calidad y transformación de la materia prima marina de nuestras costas.*
 - *Excelencia Terra: Puesta en valor de la producción agropecuaria gallega.*
 - *Excelencia Líquida: Calidad diferencial en bebidas y elaboraciones líquidas.*
 - **Calidad Organoléptica (Cata):** Superada la preselección documental, los productos serán sometidos a una evaluación sensorial a ciegas por un panel de expertos para puntuar sabor, aroma, textura y apariencia.
 - **Materias Primas y Tradición:** Uso preferente de materias primas locales y adaptación de recetas o procesos tradicionales a formatos de consumo modernos.
 - **Diseño Diferencial:** Estética y packaging acordes a un posicionamiento premium o gourmet.
 - **Potencial Comercial:** Los productos deben ser propuestas realistas, con una producción estable y una viabilidad económica potencial en el mercado.

- **PREMIO GALICIA ALIMENTACIÓN A LA PROYECCIÓN Y ESTRATEGIA DE MERCADO**
 - **Estrategia de Expansión:** Éxito en la apertura de mercados fuera de la comunidad autónoma o en el ámbito internacional.
 - **Dinamismo Comercial:** Evolución de las ventas y capacidad de consolidar la marca en nuevos canales de distribución.
 - **Planificación de Marketing:** Creatividad y eficacia de las campañas para posicionarse en nuevos nichos de mercado.
 - **Enfoque al Cliente:** Capacidad de respuesta ante las tendencias de consumo y fidelización de nuevos perfiles de usuario.

- **PREMIO GALICIA ALIMENTACIÓN A LA INNOVACIÓN.** Para proyectos, empresas o instituciones que transformen el sector mediante:
 - **Innovación Organizativa:** Nuevos modelos de gestión, procesos internos eficientes o estructuras de negocio disruptivas.
 - **Fábrica del Futuro 4.0:** Integración de soluciones tecnológicas, digitalización y automatización avanzada en las líneas de producción.
 - **Visión Estratégica:** Carácter emprendedor, capacidad de cooperación intersectorial y liderazgo en el ecosistema de innovación.

- **PREMIO GALICIA ALIMENTACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD.** Para iniciativas que lideren la transición verde a través de:
 - **Impacto en el Modelo de Negocio:** Integración real y medible de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones y producción.
 - **Economía Circular:** Proyectos de valorización de subproductos, reducción de residuos y optimización del ciclo de vida del producto.
 - **Transición Verde:** Desarrollo de procesos productivos con menor huella hídrica y de carbono.
 - **Alineación con ODS:** Contribución directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La votación del jurado será secreta y los datos e información de las candidaturas serán tratados con total confidencialidad por su parte. Si algún miembro del jurado tuviera algún interés de tipo profesional o personal con alguna de las candidaturas, se abstendrá de ejercer su voto para el fallo del premio o premios afectado/s.

11. RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES

Los ganadores serán informados por la organización a través de los datos de contacto facilitados por los participantes en el formulario de candidatura, para que estén presentes en el momento de recoger el premio. El resto de los candidatos conocerán el fallo del jurado el mismo día de celebración del acto de entrega de los Premios Galicia Alimentación.

Cualquier instancia no prevista en estos términos y condiciones será resuelta por los organizadores y los participantes se atenderán a estas decisiones de manera inapelable.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos. El hecho de presentar candidatura a los premios supone la plena aceptación de sus bases por parte de los participantes.

12. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

Las presentes bases se publicarán en la web del Clúster Alimentario de Galicia (<https://www.clusteralimentariodegalicia.org/>). Los datos que se completen en el formulario de inscripción podrán ser utilizados en la campaña de difusión de los Premios Galicia Alimentación.

Todas las comunicaciones oficiales por parte de la organización a los participantes se realizarán a través de la página web y del correo electrónico info@clusaga.org.

Los premiados en las categorías Producto Innovador y Producto Excelente podrán utilizar el sello de premiados para la promoción de sus productos, comprometiéndose a seguir las indicaciones recogidas en el manual de uso que se le entregará y siempre con la autorización previa de la organización.

Para acercar la innovación y la excelencia alimentaria al consumidor, los Premios Galicia Alimentación impulsarán una campaña de promoción de los productos finalistas en la Categoría “Alimentos y Bebidas” en colaboración con las empresas patrocinadoras. La participación en esta iniciativa será opcional y estará sujeta a las condiciones establecidas en un documento de especificaciones, que detallará los requisitos y el funcionamiento de la campaña. Esta acción busca dar visibilidad a los productos más innovadores y de mayor calidad, apoyando a las empresas gallegas en su posicionamiento en el mercado.

13. ORGANIZACIÓN Y PATROCINADORES

Las siguientes entidades organizan, participan y/o apoyan los Premios Galicia Alimentación 2026:

- Instituciones: Xunta de Galicia (varias Consellerías y organismos).
- Patrocinadores. En categoría oro: Caixa Rural Galega, GADISA y Vegalsa-Eroski. En categoría bronce: Fundación Semana Verde de Galicia.

14. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

El hecho de participar en los Premios Galicia Alimentación supone la aceptación de las presentes bases por parte del candidato. El Clúster Alimentario de Galicia se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación de las bases legales, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes bases.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Clúster Alimentario de Galicia con domicilio en Edificio FEUGA, oficina. 18, Calle Lope Gómez de Marzoa, s/n, Campus Vida, CP 15705, Santiago de Compostela (A Coruña), informa que los datos de los participantes pasarán a formar parte de la base de datos del Clúster con la finalidad de posibilitar la participación en los “Premios Galicia Alimentación” de conformidad con el dispuesto en las bases legales.

Asimismo, los premiados autorizan la comunicación de sus datos a las entidades colaboradoras de Clusaga para posibilitar la entrega del premio, así como la de otros colaboradores que hubiesen podido formar parte de la presente promoción con el fin descrito.